

ACTA 054/2012

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE -----

Siendo las doce horas con quince minutos del día ocho de octubre de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez e Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

D. G. S.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los Programas y/o Proyectos inherentes a diversas Unidades Administrativas, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio dos mil doce.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Presidente del Consejo, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los Programas y/o Proyectos inherentes a diversas Unidades Administrativas, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio dos mil doce. Acto seguido, presentó el asunto en cuestión manifestando que para el desarrollo óptimo de los objetivos y resultados establecidos para los Programas y/o Proyectos de diversas Unidades Administrativas, es necesario realizar las siguientes adecuaciones presupuestales:

CONSEJO GENERAL

DISMINUYE

Proyecto/programa	Partida	Monto
13859	2000-2400-2411	-\$ 30,000.00
		<u>\$ 30,000.00</u>

D. G. M.

→

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

AUMENTA

Proyecto/programa	Partida	Monto
13859	2000-2400-2461	\$ 30,000.00
		<u>\$ 30,000.00</u>

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

DISMINUYE

Proyecto/programa	Partida	Monto
13859	2000-2100-2151	-\$ 1,322.72
13859	2000-2200-2213	-\$ 777.28
13859	2000-2200-2213	-\$ 273.00
13859	2000-2200-2213	-\$ 1,000.00
13859	2000-2200-2213	-\$ 49.72
13859	2000-2900-2931	-\$ 300.28
13859	2000-2900-2931	-\$ 882.72
13859	2000-2900-2941	-\$ 4,214.00
13859	2000-2900-2961	-\$ 17,151.00
13859	2000-2900-2991	-\$ 3,201.00
13859	3000-3100-3151	-\$ 300.00
13859	3000-3100-3161	-\$ 273.00
13859	3000-3200-3251	-\$ 1,115.00
13859	3000-3300-3361	-\$ 300.00
13859	3000-3700-3711	-\$ 7,000.00
13859	3000-3800-3841	-\$ 100.00
13859	3000-3800-3850	-\$ 18,000.00
13859	3000-3900-3921	-\$ 500.00
		<u>-\$ 56,759.72</u>

AUMENTA

Proyecto/programa	Partida	Monto
13859	2000-2200-2211	\$ 1,322.72
13859	2000-2200-2211	\$ 777.28
13859	3000-3100-3181	\$ 273.00
13859	3000-3300-3363	\$ 1,000.00

J.G. 17

13859	3000-3500-3581	\$ 49.72
13859	3000-3500-3581	\$ 300.28
13859	3000-3600-3611	\$ 882.72
13859	3000-3600-3611	\$ 4,214.00
13859	3000-3600-3611	\$ 17,151.00
13859	3000-3600-3611	\$ 3,201.00
13859	3000-3600-3611	\$ 300.00
13859	3000-3600-3611	\$ 273.00
13859	3000-3600-3611	\$ 1,115.00
13859	3000-3600-3611	\$ 300.00
13859	3000-3600-3611	\$ 7,000.00
13859	3000-3600-3611	\$ 100.00
13859	3000-3600-3611	\$ 18,000.00
13859	3000-3600-3611	\$ 500.00
		\$ 56,759.72

El Presidente del Consejo, señaló que con motivo de la adecuación presupuestal propuesta para el Consejo General, se requiere ampliar el techo financiero, que fuera autorizado en sesión de fecha dos de julio de dos mil doce, a la que le corresponde el acta 034/2012, en lo que respecta a la partida 2461 por la cantidad de treinta mil pesos.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VIII y IX, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las adecuaciones presentadas, y la autorización de la ampliación del techo financiero de la partida 2461 del Consejo General, por la cantidad de treinta mil pesos, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las adecuaciones presupuestales de los Programas y/o Proyectos inherentes a diversas Unidades Administrativas, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio dos mil doce y la autorización de la ampliación del techo financiero de la partida 2461 del Consejo General, por la cantidad de treinta mil pesos, en los términos antes referidos.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

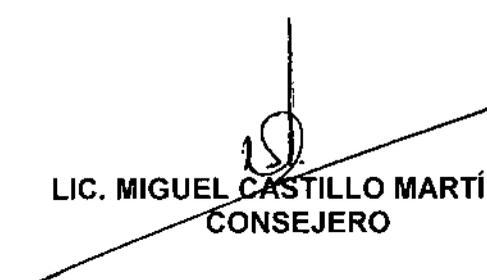
Handwritten signature

Handwritten signature

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con treinta y dos minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha ocho de octubre de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO**



**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO**